



## ANUNCIOS

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización ambiental unificada de la fábrica de carbón vegetal promovida por José Luis Artaloytia Encinas, ubicada en el término municipal de Alcuéscar. Expte.: AAU23/104. (2023081587)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental unificada de la fábrica de carbón vegetal, promovida por José Luis Artaloytia Encinas, ubicada en el término municipal de Alcuéscar (Cáceres), podrá ser examinada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

La fábrica de carbón vegetal promovida por José Luis Artaloytia Encinas, ubicada en el término municipal de Alcuéscar (Cáceres) contempla una actividad industrial incluida en la siguiente categoría:

- 4.1. del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a Instalaciones para la fabricación de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, no incluidas en el anexo I.



Los datos más relevantes del proyecto son:

Actividad:

Fábrica de carbón vegetal constituida por 1 horno con unas dimensiones de 17,00 m x 3 m x 3 m lo que nos proporcionará un volumen del horno de 153,00 m<sup>3</sup>.

El proyecto presentado considerando la densidad de la madera se establece en torno a los 750 kg/m<sup>3</sup> y teniendo en cuenta el volumen de la instalación de 153 m<sup>3</sup>, y debido a que por cuestiones de seguridad el llenado se efectúa solo a un 80% de la capacidad del horno, obtiene como resultado que cada hornada tiene una capacidad de combustión de unas 92 t de madera. Aplicando un índice de transformación madera/carbón de un 30%, se supone una producción de carbón por hornada aproximada de 28 t.

Ubicación:

La instalación se proyecta en las parcelas 415 y 418 el polígono 2 del término municipal de Alcuéscar (Cáceres). Las Coordenadas UTM USO 29 son X: 736826.84 Y: 4339277.39.

Infraestructuras y equipos.

- 1 horno de carbonización de 17\*3\*3 m<sup>3</sup>.
- Zona de enfriado de carbón de 100 m<sup>2</sup>.
- Fosa de recogida de aguas de enfriado de 4 m<sup>3</sup>.
- Zona de maniobra de 165 m<sup>2</sup>.
- Zona de acopio de madera de 2.000 m<sup>2</sup>.
- Viales.
- Cámara postcombustión.

Es órgano competente para la modificación de la autorización ambiental unificada la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 31 de octubre de 2023. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.